IMAGEN : [https://static.comunicae.com/photos/notas/1239807/IMG\_20220921\_104838.jpg](http://imagen/)

# Las puertas automáticas, protagonistas para la adaptación al Decreto de Ahorro Energético

## Además de cumplir con la normativa de urgencia del Gobierno, DINTELAR apuesta por estas instalaciones como punto imprescindible para la eficiencia energética de comercios, oficinas, centros comerciales y supermercados

La pequeña y mediana empresa andaluza tiene un reto urgente en la actualidad tras la convalidación del Real Decreto de Ahorro Energético la pasada semana. DINTELAR, compañía líder en instalación de puertas automáticas en el sur de España como distribuidor y servicio técnico oficial de puertas automáticas MANUSA, siempre ha apostado por estas instalaciones como primer punto estratégico hacia la eficiencia energética y el ahorro.  
  
En estos momentos, de escalada del precio de la electricidad y con las nuevas disposiciones del Gobierno para ahorrar energía y mantener una temperatura estable en los locales comerciales, se hace imprescindible que las puertas de los negocios permanezcan cerradas cuando no acceden o salen clientes. Es lógico, para evitar pérdidas de frío o de calor según la estación y, sin duda, necesita de una automatización para evitar pérdidas de tiempo u olvidos en esa tarea de cierre o aislamiento.  
  
Según el Artículo 29, apartado Tres del Real Decreto-Ley 14/2022: Los edificios y locales con acceso desde la calle incluidos en el ámbito de aplicación de la I.T. 3.8 del RITE (Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios), dispondrán de un sistema de cierre de puertas adecuado, [...] con el fin de impedir que éstas permanezcan abiertas permanentemente.  
  
Es decir, la normativa es de aplicación para el sector terciario o servicios, comprendiendo todo tipo de empresas y establecimientos comerciales, administrativos o de concurrencia pública como: tiendas, supermercados, grandes almacenes, centros comerciales, teatros, cines, auditorios salas de exposiciones, bares, restaurantes o cafeterías, entre otros.   
  
Asimismo, la nueva normativa marca una fecha límite, el próximo 30 de septiembre del presente año, para la adaptación de todos los estos centros y establecimientos. Una urgencia que puede provocar dificultades para las Pymes, ya que necesitarían un poco más de margen para poder realizar sus adecuaciones, explica Manuel Suárez, gerente de DINTELAR.  
  
Desde la compañía, siempre se ha apostado por la instalación y mejoras de los accesos, tanto por modernización de las instalaciones, como por el beneficio en materia de eficiencia energética que aporta, y al respecto, Suárez destaca que llevamos décadas evangelizando en este aspecto, explicando que las puertas automáticas proporcionan muchas ventajas, incluso como recientemente se ha comprobado en el sector sanitario con la pandemia.  
  
Las puertas mantienen y separan ambientes de una forma sencilla y ligera, tienen esa capacidad para mantener temperatura y humedad, como exige el nuevo Real Decreto y, a la larga, cada empresario o autónomo verá en la factura de consumo eléctrico de su negocio el beneficio de la instalación de estos sistemas automatizados rápidamente, afirma Manuel Suárez.  
  
DINTELAR dispone en su oferta comercial de gran variedad de puertas automáticas, orientadas a los distintos tipos de negocios, su espacio y estéticas. Así, los diferentes establecimientos pueden incorporar puertas correderas, curvas, giratorias o, incluso herméticas, según sus necesidades y preferencias, dentro del amplio catálogo disponible de MANUSA, que instala el experto servicio técnico de la compañía andaluza.  
  
Sobre DINTELAR  
  
Reconocida durante más de 30 años como Distribuidor Oficial de MANUSA en Andalucía, Manuel Suárez Mariscal S.L. es el referente en el sur de España en instalaciones de puertas automáticas. A finales de 2019 comenzó a denominarse comercialmente DINTELAR, como parte de su enfoque y crecimiento a medio y largo plazo, dando cabida en su portfolio a nuevos productos y servicios.